

**DECLARA PARCIALMENTE DESIERTO
LLAMADO A CONCURSO I MUNICIPALIDAD
DE OLIVAR**

OLIVAR, 05 DE SEPTIEMBRE 2024

Con ésta fecha la Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS:

1.- Decreto N° 1.350 (siaper) que aprueba acta de proclamación y nombramiento de doña María Estrella Montero Carrasco, Alcaldesa.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley N° 18.883/89 que aprueba el nuevo Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- El artículo 19 el inciso 5° “ El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, solo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso.”

5.- El Decreto N° 1258 de fecha 23 de julio del 2024, que aprueba bases concurso público de la I. Municipalidad de Olivar.

CONSIDERANDO:

1.- El acta resolutive del comité de selección, que declara inadmisibles a los postulantes al concurso público para proveer los cargos de Profesional Grado 10° Secretario Abogado J.P.L., Profesional Grado 10° Abogado Municipal, Jefatura Grado 12° Jefe Adquisiciones, Jefatura Grado 12° Jefe de Rentas, Técnico grado 14° DOM, Técnico grado 14° SECPLAC, Técnico Grado 15° DIDECO.

DECRETO N° 1463

1.- DECLARESE PARCIALMENTE DESIERTO, llamado a concurso, decreto N° 1258 de fecha 23 de julio del 2024, para proveer los cargos de Profesional Grado 10° Secretario Abogado J.P.L., Profesional Grado 10° Abogado Municipal, Jefatura Grado 12° Jefe Adquisiciones, Jefatura Grado 12° Jefe de Rentas, Técnico grado 14° DOM, Técnico grado 14° SECPLAC, Técnico Grado 15° DIDECO.

2.- PUBLIQUESE en la página Web Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
ALCALDESA

MMC/AGCH/FCV/cdr

DISTRIBUCION:

* Secretaría Municipal

